RESOLUCIÓN I.M Nº 260 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE ESTACION BAHIA S.A. CON RUC N° 80016742-2, CON REPRESENTANTES LEGALES EL SEÑOR ALEJANDRO BRUNO GUGGIARI CARRON Y EL SEÑOR CHRISTIAN JOSE MARIA CALABRO SERAFINI , EL LLAMADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/23, ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION ID N° 422.987.-

Mariano Roque Alonso, 23 de marzo de 2023

VISTO: *Que, por Memorándum N° 059/2023, la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 22 de marzo de 2023, remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la* **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/23, ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION ID N° 422.987.-**

La resolución N° 070/2023 J.M. de fecha 22 de marzo de 2023, la cual aprueba y autoriza la suscripción del Contrato con la firma oferente ESTACION BAHIA S.A. CON RUC N° 80016742-2, CON REPRESENTANE LEGAL ALEJANDRO BRUNO GUGGIARI CARRON PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/23, ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION ID N° 422.987.-

CONSIDERANDO

Que por Memorándum 03/2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas, presentado por la Lic. Mirian Acosta solicita el inicio de llamado para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA INSTITUCION, adjuntando las especificaciones técnicas y requerimientos del llamado.

Que, por Dictamen U.O.C. N° 03/23, de fecha 12 de enero de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto mínimo a contratar de Gs. 884.500.000 (Guaraníes ochocientos ochenta y cuatro millones quinientos mil) y por un monto máximo a contratar de Gs. 1.769.000.000 (Guaraníes mil setecientos sesenta y nueve millones). Con un precio referencial de Gs 28.327 (Guaraníes veinte ocho mil trescientos veinte siete)

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite la Declaración Jurada, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **361** del Programa N° 1-1-1, al rubro **361** del Programa N° 1-1-2 y al rubro **361** del Programa N° 2-2-1 cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 01/2023 de fecha 02 de Enero de 2023., por un monto total de Gs. 1.769.000.000.-

Secretaría Gral

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roque Alonso

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 422.987, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). -

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/23, ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION ID N° 422.987,** fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. -

Que, por Resolución de J.M. 003/2023 de fecha 26 de enero de 2023., SE APRUEBA LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/23, ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION ID N° 422.987**

Que, por Resolución I.M 112/2022 de fecha 27 de enero de 2023, SE APRUEBA LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/23, ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION ID N° 422.987**

Que, por Memorándum UOC N° 042/2023 en fecha 28 de febrero de 2023, fue solicitada la publicación de los edictos por el plazo de tres días consecutivos según en las disposiciones establecidas en la ley 2051/03, en el artículo 19 y consiguientes de la misma ley.

En fechas 01, 02 y 03 de marzo de 2023, fue publicada la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/23, ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION ID N° 422.987prevista en medios de comunicación. –

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 22 del mes de marzo de 2023, recomienda:

- ***ADJUDICAR a la firma ESTACION BAHIA S.A. CON RUC N° 80016742-2.***

*Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: "**Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato**".-*

Secretaría Gral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Que el Artículo 36º.- de la Ley 3.966/10, establece: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".-

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

***Art.1º APROBAR**, el informe del Comité de Evaluación de la* **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/23, ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION ID N° 422.987.-**

Art. 2º **ADJUDICAR** el llamado de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/23, ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION ID N° 422.987A LA FIRMA OFERENTE ESTACION BAHIA S.A. CON RUC N° 80016742-2, CON REPRESENTANTES LEGALES EL SEÑOR ALEJANDRO BRUNO GUGGIARI CARRON Y EL SEÑOR CHRISTIAN JOSE MARIA CALABRO SERAFINI,** *por un monto total ofertado de precios unitarios de Gs. 28.515 (Guaraníes Veintiocho mil quinientos quince) IVA incluido, y por un monto mínimo de Gs. 884.500.000 (Guaraníes ochocientos ochenta y cuatro millones quinientos mil) y por un monto máximo de Gs. 1.769.000.000 (Guaraníes mil setecientos sesenta y nueve millones) IVA incluido.,* conforme al **ANEXO Nº I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS"**, que forma parte de la presente resolución. -

***Art.3º REMITIR** una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-*

***Art.4º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -*

SANDRA VIDALLET
Secretaria General

CAROLINA ARANDA F.
Intendenta Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I
DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1	884.500.000	1.769.000.000	SHELL	PARAGUAY	10.590	10.590
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1	884.500.000	1.769.000.000	SHELL	PARAGUAY	9.025	9.025
3	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1	884.500.000	1.769.000.000	SHELL	PARAGUAY	8.900	8.900
Precio Total											28.515

MONTO MINIMO GS 884.500.000
MONTO MÁXIMO GS. 1769.000.000

Monto total de adjudicación: a la firma oferente ESTACION BAHIA S.A. CON RUC N° 80016742-2, por un monto total ofertado de precios unitarios de Gs. 28.515 (Guaraníes Veintiocho mil quinientos quince) IVA incluido, y por un monto mínimo de Gs. 884.500.000 (Guaraníes ochocientos ochenta y cuatro millones quinientos mil) y por un monto máximo de Gs. 1.769.000.000 (Guaraníes mil setecientos sesenta y nueve millones) IVA incluido.

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Secretaría Gral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL